



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante: **ALEXIS LEONILDE TOBO RAYO**
Ejecutado: JHON NERI LUGO ALVAREZ
Radicación: 41001-31-10-001-2021-00227- 00
Auto: Sustanciación.

Neiva, quince (15) de febrero del dos mil veintidós (2021).

Aportada al expediente la respuesta de la información solicitada al Ejército Nacional, sobre datos personales del demandado JHON NERI LUGO ALVAREZ, se **DISPONE**:

1º. PONER en conocimiento de la parte actora la información allegada por parte de la Dirección de Personal del Ejército Nacional, para los fines respectivos.

2º. REQUERIR a la parte actora para que en el término de 30 día siguientes a la notificación por estado de este auto, para que cumpla con la carga procesal de surtir la notificación personal del mandamiento de pago al ejecutado en este asunto, so pena de INACTIVAR el proceso.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

Respuesta oficio No. 2339

yenny.jerez@buzonejercito.mil.co <yenny.jerez@buzonejercito.mil.co>

Mié 26/01/2022 7:41 AM

Para: Juzgado 01 Familia - Huila - Neiva <fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (430 KB)

24-1-22 SLP. JOHN NERI LUGO ALVAREZ (2)-signed.pdf;

Radicado No. 2022306000115891: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2022

Señor

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ

Secretario Juzgado Primero de Familia del Circuito

Correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva-Huila

Asunto : Respuesta oficio No. 2339
Referencia : Solicitud de Información No. 2021 00227 00
Radicado : 2021301002143122

Respetuosamente y en respuesta a su oficio de la referencia de fecha 08 de diciembre de 2021, allegado a la Sección de Atención al Usuario el día 24 de enero del presente año y una vez verificados los datos suministrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano del Ejército Nacional (SIATH), me permito informar:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Documento
1.	SLP.	John Neri Lugo Alvarez	C.C. 80828639	Una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano, se encontró: Unidad Militar Actual Batallón de Artillería No. 9 Correo Personal ljhonneri@gmail.com Correo Institucional john.lugoalvarez@buzonejercito.mil.co Numero de Contacto 3188220953

Así mismo, se traslada la reserva legal de la información contenida en los documentos entregados, para su acceso, uso y conservación, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1712 de 2014, las cuales garantizan los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y que se encuentran en las bases de datos del Ejército Nacional.

Respetuosamente,

Cordial Saludo,

AA-10 VIVIANA JEREZ JEREZ

Auxiliar de Requerimientos Atuso Dipex





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2022306000115891: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.9

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2022

Señor

RAMON FELIPE GARCIA VASQUEZ

Secretario Juzgado Primero de Familia del Circuito

Correo: fam01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva-Huila

Asunto : Respuesta oficio No. 2339

Referencia : Solicitud de Información No. 2021 00227 00

Radicado : 2021301002143122

Respetuosamente y en respuesta a su oficio de la referencia de fecha 08 de diciembre de 2021, allegado a la Sección de Atención al Usuario el día 24 de enero del presente año y una vez verificados los datos suministrados en el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano del Ejército Nacional (SIATH), me permito informar:

No.	Grado	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Documento
1.	SLP.	John Neri Lugo Alvarez	C.C. 80828639	Una vez verificado el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano, se encontró: Unidad Militar Actual Batallón de Artillería No. 9 Correo Personal ljhonneri@gmail.com Correo Institucional john.lugoalvarez@buzonejercito.mil.co Numero de Contacto 3188220953

Así mismo, se traslada la reserva legal de la información contenida en los documentos entregados, para su acceso, uso y conservación, de acuerdo con los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012 y Ley 1712 de 2014, las cuales garantizan los derechos fundamentales, constitucionales y legales de los datos de las personas que son objeto de tratamiento y que se encuentran en las bases de datos del Ejército Nacional.

Respetuosamente,

Mayor. ALDERSON LEANDRO PIAMBA GALINDEZ

Oficial Sección Atención al Usuario DIPER

Elaboró: AA-10 Viviana Jerez

Auxiliar de Requerimientos

Revisó PS: Jorge Leonardo Castro
Asesor Jurídico Dipe

¹ FIRMA DIGITALIZADA (DCTO. 491/2020 ART. 11) AVISO LEGAL: Firmado digitalmente bajo autorización DCTO. 491 de 2020, Art. 11: De las firmas de los actos, providencias y decisiones. Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio (eig...), cada autoridad será responsable de adoptar las medidas internas necesarias para garantizar la seguridad de los documentos que se firmen por este medio